

Siendo las catorce horas del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, se celebró la sesión ordinaria publica No. 3, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Roció Rosalía Beltrán del Rio Torres, y Gabriela Peña Orta, síndica municipal en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del Cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 2, así como de la extraordinaria no. 1, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Escritos que remiten los C.C.:
 - a).- **Laura Elena Chávez Navarro**, en el que solicita se autorice la enajenación a su favor de un excedente de terreno que colinda con su propiedad, ubicada en lote No. 14 de la manzana 4, del fraccionamiento Paseos del Algodón etapa II, de esta ciudad.
 - b) **Vecinos del Fraccionamiento Vista del Sol**, mediante el cual solicitan autorización para la cerrada del fraccionamiento antes mencionado, ubicado entre las calles quinta y avenida dieciocho sur de esta ciudad.
 - c) **Marco Antonio Gómez Martínez y Guadalupe Peralta Escobar**, propietarios de concesiones de servicio de taxi, en el que solicitan una fracción de terreno ubicada entre las calles David Roberto Bárcenas y Hugo Robles, del fraccionamiento privada de cumbres de esta ciudad, lo anterior con el propósito de establecer su base de operación.
 - d).- **Josefina García**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento se autorice el cambio de uso de suelo de comercio y servicios, a mixto medio, en el predio ubicado sobre la avenida Paseo de Rosetilla, lote 07, manzana 2, de la zona San Lorenzo, colonia Terrazas de esta ciudad.

- e) Pbro. **Cruz Velázquez Ochoa**, superintendente del distrito sur de Chihuahua y representante legal del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios, A.R., en el que solicita la donación de un predio ubicado en la avenida 17 ½ y avenida 18, sector oriente en la colonia Laderas del Norte de esta ciudad de Delicias, Chihuahua.
6. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para inscribir a este municipio al pacto Global de Alcaldes por el Clima y Energía, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación.
 7. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para firmar convenio entre el municipio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU) para el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo con el enfoque de la agenda 2030.
 8. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para firmar convenios y todas las acciones y gestiones necesarias para la creación, instalación y operación del módulo de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)., en este municipio.
 9. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento el proyecto de el Reglamento del Sistema de Evaluación del Desempeño para este municipio.
 10. Oficio que remite el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento, aprobar el programa de quita de recargos al 100%, generados por rezago en el pago del impuesto predial, respecto de cuentas urbanas, suburbanas y rústicas, lo anterior por el período que comprende durante el mes de noviembre, y una reducción del 90% durante el periodo del 1º. al 20 de diciembre del presente año.
 11. Oficio que presenta el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del programa de recuperación del rezago por concepto de infracciones o multas de vialidad y tránsito, consistente en 50% de reducción del principal durante los meses de noviembre y diciembre y quita de recargos generados, en un 100% de reducción durante el período del primero de noviembre de dos mil veintiuno al 31 de enero del dos mil veintidós.
 12. Oficio que remite el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para llevar a cabo la celebración de un convenio de coordinación y convenio de colaboración administrativa, entre el Gobierno del estado y el municipio de Delicias, Chihuahua, en materia de multas administrativas no fiscales, por concepto de vialidad y tránsito, lo anterior respecto a su recaudación, reducción parcial y cobro coactivo.

13. Oficio que remite la **Lic. Lizeth Avril Gómez López**, subdelegada de Desarrollo Social y Humano, de la Secretaría de Bienestar delegación Chihuahua, en el que solicita en donación un predio ubicado en las instalaciones del inmueble municipal identificado como mercado Morelos, en el sector sur de esta ciudad, con el propósito de construir una sucursal del banco del bienestar, S.N.C.. institución de banca de desarrollo.

14. Oficio que remite el **Lic. Enrique Valenzuela López**, director de desarrollo humano y bien común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el proyecto de convocatoria para la elección de comisarios de policía de las colonias rurales de este municipio.

15. Clausura de la sesión.

Previo al inicio de la sesión se hace constar de dos oficios que remiten los regidores Marcos Ulises Domínguez Moreno y Luis David Gallegos Carrasco, mediante los cuales informan que no podrán asistir a esta sesión, el primero de ellos por motivos de salud y el segundo por motivos personales, por lo que solicitan se justifique su inasistencia.

I.- Para el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal, la C. Gabriela Peña Orta, Síndica Municipal, asistiendo en total dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del Reglamento interior de cabildo.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto de la orden del día, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del Reglamento Interior de Cabildo, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria pública No. 2, así como de la extraordinaria no. 1, Las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos..

IV.- Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, relativo a informe de comisiones, en uso de la palabra el regidor Manuel Aron Hernández Márquez, titular de la comisión de asuntos metropolitanos, obras y servicios públicos, procede a dar lectura a el siguiente punto de acuerdo:

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua a 13 de Octubre de 2021.

H. Ayuntamiento

Presente.-

En relación al asunto turnado a la comisión especial del H. Ayuntamiento en pleno en la sesión ordinaria pública No. 2, de fecha veintidós de Septiembre del año 2021, relativo al escrito que remite el L.C. Héctor Eduardo Calderón Hernández, representante legal de la moral denominada Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A.. de C.V. en el cual solicita opinión favorable, para tramitar ante Gobierno del Estado Licencia nueva para venta de bebidas alcohólicas con giro de licorería en tienda de autoservicio, misma que de autorizarse por esa instancia de Gobierno se ubicará en el siguiente domicilio:

Carretera Delicias, Rosales, kilometro 2 No. 216, en este municipio.

Con fundamento en la Ley de Alcoholes del estado de Chihuahua, esta comisión integrada por el pleno basándose en los dictámenes emitidos por el departamento de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Ecología y el departamento de Gobernación municipal, no encuentra inconveniente en dictaminar **Favorable**, la autorización al Ing. Jesús Alberto Valenciano García, a efecto de que expida **Opinión Favorable, y en su caso Constancia de Idoneidad en los términos solicitados.**

Esta opinión favorable tendrá vigencia exclusivamente por un año a partir de la fecha de su autorización.

ATENTAMENTE

**C. ANA CECILIA GONZÁLEZ ZUCCOLOTTO
DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN**

**C. MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO
HACIENDA**

**C. SILVIA YOLANDA ROMÁN SÁENZ
DESARROLLO ECONOMICO**

**C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
GOBERNACION**

**C. NORMA ACEVES OLIVAS
SALUD**

**C. MANUEL ARON HERNÁNDE MARQUEZ
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO**

**C. RITA GUADALUPE SOTO GARCÍA
JUVENTUD Y DEPORTE**

**C. MARCOS ULISES DOMÍNGUEZ MORENO
ASUNTOS RELIGIOSOS, VIDA Y FAMILIA**

**C. HORTENSIA JAQUEZ JARAMILLO
GRUPOS VULNERABLES**

**C. ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. FEDRA GONZALEZ HOLGUÍN
SEGURIDAD PÚBLICA

C. ANA GABRIELA FRANCO DÍAZ
PLANEACIÓN

C. JOSÉ CARREÓN RAMOS
DESARROLLO RURAL

C. PATRICIA EDITH ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
IGUALDAD DE GÉNERO

C. ROCÍO ROSALÍA BELTRÁN DEL RIO TORRES
EDUCACIÓN Y CULTURA

Una vez que fue analizado el escrito, se tomó por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

En virtud de que se considera que se emitió debidamente Fundado y Motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos en que se presentó y dió lectura, motivo por el cual el H. Ayuntamiento autoriza al Ing. Jesús Alberto Valenciano García, que expida opinión favorable y constancia de idoneidad a la persona moral denominada Almacenes de la Frontera, S.A.. de C.V., a efecto de que tramite ante la dependencia correspondiente de Gobierno del estado de Chihuahua, la Licencia para venta de bebidas alcohólicas, con la ubicación, y giro que se señala en el documento dictaminatorio.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que las regidoras Ana Lilia Leyva Holguín y Ana Gabriela Franco Díaz, se abstienen de votar.

2.-

Cd. Delicias, Chihuahua a 13 de Octubre de 2021.

H. Ayuntamiento

Presente.-

En relación al asunto turnado a la comisión especial del H. Ayuntamiento en pleno, en la sesión ordinaria pública No. 2, de fecha veintidós de Septiembre del año 2021, relativo al escrito que remite el L.C. Héctor Eduardo Calderón Hernández, representante legal de la moral denominada Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A.. de C.V., en el cual solicita opinión, para tramitar ante Gobierno del estado Licencia nueva para venta de bebidas alcohólicas con giro de licorería en tienda de Autoservicio, misma que de autorizarse por esa instancia de Gobierno se ubicará en el siguiente domicilio:

Avenida rio San Pedro sur No. 1240-a, de esta Ciudad..

Con fundamento en la Ley de Alcoholes del estado de Chihuahua, específicamente en los artículos 35 y 36 de la citada ley en lo relativo a la distancia, esta comisión integrada por el pleno basándose en los dictámenes emitidos por el departamento de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Ecología y el departamento de Gobernación Municipal, dictamina **No Favorable**, la expedición de la opinión, en los términos solicitados..

ATENTAMENTE

C. ANA CECILIA GONZÁLEZ ZUCCOLOTTO
DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMUN

C. MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO
HACIENDA

C. SILVIA YOLANDA ROMÁN SÁENZ
DESARROLLO ECONOMICO

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
GOBERNACION

C. NORMA ACEVES OLIVAS
SALUD

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MARQUEZ
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

C. RITA GUADALUPE SOTO GARCÍA
JUVENTUD Y DEPORTE

C. MARCOS ULISES DOMÍNGUEZ MORENO
ASUNTOS RELIGIOSOS, VIDA Y FAMILIA

C. HORTENSIA JAQUEZ JARAMILLO
GRUPOS VULNERABLES

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. FEDRA GONZALEZ HOLGUÍN
SEGURIDAD PÚBLICA

C. ANA GABRIELA FRANCO DÍAZ
PLANEACIÓN

C. JOSÉ CARREÓN RAMOS
DESARROLLO RURAL

C. PATRICIA EDITH ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
IGUALDAD DE GÉNERO

C. ROCÍO ROSALÍA BELTRÁN DEL RIO TORRES
EDUCACIÓN Y CULTURA

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por mayoría de votos el siguiente acuerdo: Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, refiriéndose específicamente a la distancia que deben tener estos establecimientos respecto a instituciones Educativas, lo cual en este caso no se cumple, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, por consiguiente se niega a la persona moral denominada Almacenes Distribuidores de la Frontera, S.A. de C.V., lo solicitado.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Silvia Yolanda Román Sáenz, voto en contra y la regidora Ana Lilia Leyva Holguín se abstiene de votar

3.-

Cd. Delicias, Chihuahua, a 13 de Octubre de 2021.

H. Ayuntamiento

Presente.-

Por medio del presente la comisión de Gobernación presente a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen, respecto del oficio presentado en las **sesión ordinaria pública No.71,**

celebrada el día 11 de agosto del 2021, presentado por la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, en su carácter de Presidenta del H. Congreso del estado, mediante el cual envía el **Decreto numero LXV/RFCNT/1030/2021 XII P.O.** y solicita la aprobación de la reforma al artículo 168, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

Por lo anterior esta comisión de gobernación, **dictamina favorable** aprobar la reforma al citado artículo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por lo que de ser debidamente aprobado este dictamen, se remita al H. Congreso del estado para el trámite correspondiente, lo anterior en los términos del artículo 202, de dicho ordenamiento jurídico.

Atentamente

C. Luis David Gallegos Carrasco
Gobernación

C. Manuel Aron Hernández Márquez
Obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano

C. José Carreón Ramos
Desarrollo rural

Continuando con el uso de la palabra el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, señala que respecto a esta petición fue debidamente explicada por personal de la secretaría municipal, en reunión de trabajo previa, en la que se informó el contenido de la reforma.

Menciona además que se presenta lo anterior en cumplimiento y conforme lo establece el artículo 202, de dicho ordenamiento jurídico.

Por lo que, una vez que el secretario del H. Ayuntamiento le dió lectura al decreto número LXV/RFCNT/1030/2021 XII, P.O., se procedió, a su análisis y discusión, agotado lo anterior, se sometió a la consideración de las regidoras y los regidores presentes, habiendo resultado por unanimidad de votos aprobar la reforma que se señala en el propio decreto.

Acto seguido, se pidió a los integrantes del H. Ayuntamiento su voto en lo particular, mismo que se emitió como a continuación se describe:

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Jesús Alberto Valenciano García | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Ana Cecilia González Zuccolotto | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Miguel Alfredo Aguirre Salgado | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Silvia Yolanda Román Sáenz | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Norma Aceves Olivas | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Aron Hernández Márquez | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Rita Guadalupe Soto García | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Hortensia Jaquez Jaramillo | PAN VOTÓ A FAVOR |
| Ana Lilia Leyva Holguín | PT VOTÓ A FAVOR |
| Rafael Deheras Domínguez | MORENA VOTÓ A FAVOR |
| Fedra González Holguín | PNA VOTÓ A FAVOR |
| Ana Gabriela Franco Díaz | PRI VOTÓ A FAVOR |
| José Carreón Ramos | PRI VOTÓ A FAVOR |
| Patricia Edith Armendáriz González | PMC VOTÓ A FAVOR |
| Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres | PVE VOTÓ A FAVOR |

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

Así mismo remítase certificación del acuerdo aprobatorio, al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

4.-

Cd. Delicias, Chihuahua, a 13 de octubre del 2021

H. Ayuntamiento del municipio

de Delicias, Chihuahua

Presente

Asunto: Se presenta *Dictamen Final*; en Sesión Ordinaria Publica No. 03 de Fecha 13 de Octubre de 2021.

En respuesta al escrito que remite la **C. Francisca Pérez Chavarría**, quien solicita al H. Ayuntamiento, la venta de un excedente de terreno Municipal, que se ubica en Calle 8, entre la avenida 1ª. y canal, en la Colonia Rural denominada Miguel Hidalgo de este municipio de Delicias, Chihuahua, petición que fue turnada a la Comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen, lo anterior en la **Sesión Ordinaria Pública No. 02 de fecha 22 de Septiembre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih. así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes

del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó la **C. Francisca Pérez Chavarría**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina NO factible** para su venta, en virtud de que el terreno en petición se encuentra identificado como un bien de dominio público y que además dicho inmueble está sobre las instalaciones de servicios básicos, como son: red de agua potable y alcantarillado.

Situación que fue constatada mediante dos visitas de verificación al terreno de referencia por parte de esta comisión dictaminadora, los días 22 y 23 de septiembre del presente año.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su atenta consideración, a efecto de que si este pleno lo considera conveniente sea debidamente aprobado.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNANDEZ MARQUEZ

Titular de la comisión de obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano

LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMINGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se niega autorizar lo solicitado por la **C. Francisca Pérez Chavarría**

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma, todos los escritos dictaminatorios a los que se dio lectura en este punto de la orden del día.

V.- Para desahogar el quinto punto del orden del día, se presenta a consideración del pleno lo siguiente:

a).-Escrito que presenta la C. **Laura Elena Chávez Navarro**, en el que solicita se autorice la enajenación a su favor de un excedente de terreno que colinda con su propiedad, ubicada en lote no. 14 de la manzana 4, del fraccionamiento Paseos del Algodón etapa II, de esta ciudad.

b) Escrito que remiten los **Vecinos del Fraccionamiento Vista del Sol**, mediante el cual solicitan autorización para la cerrada del fraccionamiento antes mencionado, ubicado entre las calles quinta y avenida dieciocho sur de esta ciudad

c) Escrito que presentan los **C.C. Marco Antonio Gómez Martínez y Guadalupe Peralta Escobar**, propietarios de concesiones de servicio de taxi, en el que solicitan una fracción de terreno en ubicada entre las calles David Roberto Bárcenas y Hugo Robles, del fraccionamiento privada de cumbres de esta ciudad, lo anterior con el propósito de establecer su base.

d).- Escrito que remite la **C. Josefina García**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento se autorice el cambio de uso de suelo de comercio y servicios, a mixto medio, en el predio ubicado sobre la avenida paseo de recetilla, lote 07, manzana 2, de la zona San Lorenzo, colonia terrazas de esta ciudad.

e) Escrito del pbro. **Cruz Velázquez Ochoa**, superintendente del distrito sur de Chihuahua y representante legal del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios, A.R., en el que solicita la donación de un predio ubicado en la avenida 17 ½ y avenida 18, sector oriente en la colonia laderas del norte de esta ciudad de delicias, chihuahua.

En virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas cinco peticiones se turnan a la comisión de obras públicas , servicios públicos y desarrollo urbano, para su análisis y posterior dictamen, así mismo se ordena anexarlas al apéndice de la presente acta, para que formen parte integrante de la misma..

VI.- En el desahogo del sexto punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal, da lectura presenta a consideración del pleno, el oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para inscribir al municipio de Delicias, Chihuahua, al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación.

Mencionando además, que en reunión de trabajo previa, personal de la dependencia de Coordinación de Planeación, así como de la Coordinación de Control, Evaluación y Seguimiento, explicaron ampliamente el contenido y propósito del oficio peticionario por lo que se acordó no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Debido a lo anterior y una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza al Ing. Jesús Alberto Valenciano García, a efecto de que en su carácter de Presidente Municipal, inscriba al Municipio de Delicias, Chihuahua, México, al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, así mismo se autoriza al titular de la Secretaría Municipal para que conjuntamente con el Presidente Municipal, suscriba todos los acuerdos y documentos necesarios para el cumplimiento del presente.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta para que forme parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

VII.- Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal, procede a dar lectura y presenta al pleno, el oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para firmar Convenio entre el Municipio de Delicias, Chihuahua y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), para el Fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030, del municipio..

Señala además que respecto a esta solicitud, en reunión de trabajo previa, personal de la dependencia de Coordinación de Planeación, así como de la Coordinación de Control, Evaluación y Seguimiento, explicaron ampliamente el contenido y propósito de la petición, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior, y una vez analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo.

El H. Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal así como al titular de la Secretaria del H. Ayuntamiento, a firmar convenio entre el municipio de Delicias, Chihuahua y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNDU, para el fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, lo anterior en todos y cada uno de los términos precisados en el oficio peticionario, documento que se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma.

VIII.- En el desahogo del octavo punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura y presenta a consideración el oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para firmar convenios y llevar a cabo todas las acciones y gestiones necesarias para la creación, instalación y operación del modulo bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). en este municipio.

Menciona además que respecto a esta solicitud, en reunión de trabajo previa, la dependencia de coordinación de planeación, así como la coordinación de control, evaluación y seguimiento, explicaron ampliamente el sentido y propósito de la petición, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Derivado de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza al Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, para que conjuntamente con el titular de la Secretaria del H. Ayuntamiento, a firmar convenios, así como a llevar a cabo todas las acciones y gestiones necesarias para la creación e instalación y operación del modulo de sistema de aperturas rápida de empresas (SARE), en este municipio de Delicias, Chihuahua.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma el oficio peticionario.

IX.- A efecto de desahogar el noveno punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario municipal procede a dar lectura al oficio que remite el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Reglamento del Sistema de Evaluación del desempeño para el municipio de Delicias, Chihuahua..

Respecto a lo anterior se acuerda turnar el asunto planteado a una comisión especial conformada por el pleno, la cual será presidida por la comisión de Gobernación, lo anterior para su análisis y posterior dictamen.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

X.- En el desahogo del decimo punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento da lectura y presenta a consideración del Cabildo el oficio que remite el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Rio Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento, aprobar el Programa de Quita de Recargos al 100%, generados por rezago en el pago del impuesto predial, respecto de cuentas urbanas, suburbanas y rusticas, es decir para todos los contribuyentes de dicho impuesto en el municipio de Delicias, Chihuahua, lo anterior por el periodo que comprende durante el mes de noviembre, y una reducción del 90% durante el periodo del 1º. al 20 de diciembre ambos del presente año.

Menciona también que respecto a esta solicitud en reunión de trabajo previa, el C.P. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el motivo de su petición, específicamente que estos estímulos representan un beneficio para la ciudadanía en su economía y en la regularización de sus cuentas, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo.

El H. Ayuntamiento aprueba el programa de quita de recargos al 100%, generados por rezago en el pago del impuesto predial, respecto de cuentas urbanas, suburbanas y rústicas, lo anterior por el periodo que comprende durante el mes de noviembre, y una reducción del 90% durante el periodo del 1º. al 20 de diciembre ambos del presente año.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma el oficio mediante el cual se formula la petición.

XI.- Para desahogar el décimo primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura y presenta a consideración del pleno, el oficio que remite el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del programa de recuperación del rezago por concepto de infracciones o multas de vialidad y tránsito, consistente en 50% de reducción del principal durante los meses de noviembre y diciembre y quita de recargos generados, en un 100% de reducción durante el período del primero de noviembre de dos mil veintiuno al 31 de enero del dos mil veintidós.

Menciona además que respecto a esta solicitud en reunión de trabajo previa, el citado funcionario C.P. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el motivo de su solicitud, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, aprueba el programa de recuperación del rezago por concepto de infracciones o multas de vialidad y tránsito, consistente en 50% de reducción del principal durante los meses de noviembre y diciembre, así como la quita de recargos generados, en un 100% de reducción durante el período del primero de noviembre de dos mil veintiuno al 31 de enero del dos mil veintidós

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta para que forme parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

XII.- En el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, procede a dar lectura y presenta además a consideración del pleno, el oficio que remite el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para llevar a cabo la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, y el municipio de Delicias, Chihuahua, lo anterior en materia de multas administrativas no fiscales, por concepto de vialidad y tránsito, lo anterior respecto a su recaudación, reducción parcial y cobro coactivo.

Precisando que respecto a esta solicitud en reunión de trabajo previa, el C.P. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, explicó ampliamente el motivo y propósito de su petición, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Derivado de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo.

El H. Ayuntamiento autoriza a la Administración Municipal a efecto de que lleve a cabo la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, entre el Gobierno del estado de Chihuahua y el Municipio de Delicias, Chihuahua, lo anterior en los términos que se precisan en el oficio peticionario, y en el proyecto de convenio que fue debidamente explicado en la citada reunión previa.

Se ordena anexar a la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

XIII.- Para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se presenta a este pleno el oficio que remite la **Lic. Lizeth Avril Gómez López**, subdelegada de desarrollo social y humano, de la Secretaria de Bienestar Delegación Chihuahua, en el que solicita en donación un predio ubicado en las instalaciones del inmueble municipal identificado como Mercado Morelos, en el sector sur de esta ciudad, con el propósito de construir una sucursal del Banco del Bienestar, S.N.C.. Institución de Banca de Desarrollo.

En virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a la comisión de obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano, para su análisis y posterior dictamen.

XIV.- Para desahogo del décimo cuarto punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura al oficio que remite el **Lic. Enrique Valenzuela López**, director de desarrollo humano y bien común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el proyecto de convocatoria para la elección de comisarios de policía de las colonias rurales de este municipio.

Señalando además que respecto a esta solicitud, en reunión de trabajo previa, se explicó ampliamente el motivo de su petición acordando, no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

El H. Ayuntamiento de este municipio aprueba la Convocatoria para la Elección de Comisarios de Policía de las colonias rurales del municipio, en los términos propuestos en el oficio peticionario, por consiguiente se ordena su debida publicación a efecto de hacer del conocimiento de la ciudadanía su contenido.

Así mismo se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma los documentos de referencia.

XV.- No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....